



VISTOS: El Memorando N° D000492-2021-SUTRAN-GPS de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones, el Informe N° D000119-2021-SUTRAN- OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° D000097-2021-SUTRAN-GG de la Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Superintendencia N° D000024-2021-SUTRAN-SP, se encargaron las funciones de subgerente de la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones de la Sutran al señor Paúl André Díaz Fernández del 18 al 31 de marzo del 2021, por motivos de licencia por enfermedad del titular del cargo, señor Adrián Alberto Zárate Reyes;

Que, mediante el Memorando N° D000492-2021-SUTRAN-GPS, solicita se amplíe el encargo de funciones a favor del servidor Paúl André Díaz Fernández, por cuanto continúa la licencia por enfermedad del servidor titular del cargo;

Que, a través del Informe N° D000119-2021-SUTRAN- OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible que la Superintendente, en virtud de la delegación otorgada con la Resolución del Consejo Directivo N° 033-2018-SUTRAN/01.1, encargue las funciones de subgerente de la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas, al servidor propuesto del 1 al 16 de abril del 2021; opinión que hizo suya la Gerencia General, a través del Informe N° D000097-2021-SUTRAN-GG;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Sutran, aprobado con el Decreto Supremo N° 006-2015-MTC; en el ejercicio de la atribución delegada a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 033-2018-SUTRAN/01.1; y contando con el visto bueno de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 1 al 16 de abril del 2021, las funciones de subgerente de la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías- Sutran al señor Paúl André Díaz Fernández, en adición a las funciones que viene desempeñando en la entidad.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al servidor Paúl André Díaz Fernández, a la Gerencia General, a la Gerencia de Procedimientos y Sanciones y a la Unidad de Recursos Humanos, para su conocimiento y los fines pertinentes.

1 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.sutran.gob.pe/validadorDocumental/> e ingresando la siguiente clave: GQLXKVP



Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional, www.gob.pe/sutran.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

PATRICIA ELIZABETH CAMA MEZA
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA

2 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.sutran.gob.pe/validadorDocumental/> e ingresando la siguiente clave: **GQLXKVP**



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

Av. Arenales N° 452 – Lima - Perú
Central telefónica. (511) 200-4555
<https://www.gob.pe/sutran>